



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 140 -2017

Lima, 18 JUL. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2017 del 6 de marzo de 2017, se encargó al señor Eduardo Ventura Negrete Aliaga, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN;

Que, el literal u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido a partir del 19 de julio de 2017, el encargo de las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conferido al señor Eduardo Ventura Negrete Aliaga, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2017, dándole las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Designar a partir del 19 de julio de 2017 a la señora Tania Lourdes Narazas Riega, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza N° 041/EC.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la señora Tania Lourdes Narazas Riega, al señor Eduardo Ventura Negrete Aliaga, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

